



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón}
PROCURADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 11 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00440/2022

FECHA: 18-abril-22
HORA: 5:39 pm
RECEPCIÓN: Jaf

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/DGAF/2022-255 de fecha 4 de abril de 2022, firmado por el Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía de Azcapotzalco, el Lic. Miguel Espinosa Armenta, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Raúl de Jesús Torres Guerrero y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1025/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Miguel Espinosa Armenta, Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía de Azcapotzalco.

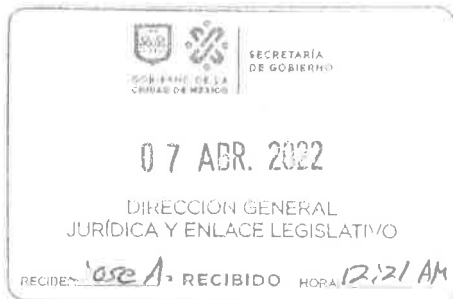
Alcaldía Azcapotzalco
Dirección General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2022 Flores Magón
Año de la Educación Superior



Oficio No.: ALCALDÍA-AZCA/DGAF/2022-
Azcapotzalco, Ciudad de México a 4 de Abril de 2022

255

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00087.2/2022** y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción I. inciso B) y 55 fracción XVI del Reglamento Interior del Poder Legislativo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Relativos a la conducción de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales y atención al oficio MDPSPA/CSP/1025/2022, suscrito por Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace el conocimiento del Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 3 de marzo del 2022, por el que:

Se exhorta a la persona titular de la Secretaría de la Mujeres y a las personas titulares de las 16 Alcaldías, ambas de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, a través de sus órganos y de conformidad con suficiencia presupuestal, consideren implementar programas de seguimiento y reintegración, para mujeres mexicanas originarias de la Ciudad de México repatriadas y en retorno, además de una línea de apoyo psicológico: "(Sic)"

Al respecto, se informa que dentro del presupuesto asignado a esta Alcaldía para el presente ejercicio 2022, sean considerados recursos con vinculación transversal de Igualdad Sustantiva, con el fin de dar seguimiento a la atención a mujeres.

Para tal fin fueron tramitados a la Subsecretaria de Egresos los formatos referidos (se anexa copia simple).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Miguel Espinosa Armenta
Director General de Administración y Finanzas

C.c.c.p. Lic. Eduardo Arriola Cabrera - Secretario Particular de la alcaldía Azcapotzalco - particular@azcapotzalco.cdmx.gob.mx
Lic. Grissel Marlene Morales Leyva - Directora de Finanzas - finanzas@azcapotzalco.cdmx.gob.mx
Ivonne Aurora Montaña Ortiz - Subdirectora de Control Presupuestal - control.presupuestal@azcapotzalco.cdmx.gob.mx

GMML/AMIO/acb*

Castilla Oriente s/n, Centro de Azcapotzalco, CP 02000,
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
Tel.: 5553549994 ext. **1212 / 1233**

1. IDENTIFICACIÓN UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO																			
MUNICIPIO												Alcaldía Azcapotzalco							
2. VINCULACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA																			
2.1. PROGRAMAS			2.2. SUBPROGRAMAS			2.3. CLASIFICACIÓN DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13							
						048 Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	0128	Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes					12,087,000.00						
3. VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA																			
En Medio ambiente como sustentable	Realizar las acciones necesarias para proteger, restaurar y mejorar un medio ambiente sano; combatir el cambio climático y sus efectos negativos y mitigar/prevenirlos a su vez; la disponibilidad, saneamiento y gestión sustentable del agua para reducir su vulnerabilidad ante riesgos climáticos.	3.1.1 Garantizar el pleno despliegue de los derechos de las mujeres y niñas por la ciudad a través de aumentar las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y salud, movilidad, eficiencia, calidad y igualdad en los diversos modos de transporte; así como en el espacio público, con visión interseccional y debido a racial/étnico.				Mantenimiento de áreas verdes, conserjería en poda de seto, pasto y árboles en parques, jardines, camellones y áreas verdes; hardscape y recesión de áreas verdes; realización y atención de árboles en riesgo de caídas; Línea a cabo trabajos de mantenimiento de al menos 3,000,000 de m2 de áreas verdes; incluyendo poda de seto, pasto y árboles y hardscape, para prevenir el crecimiento de maleza y fauna nociva, así como promover la instalación de nuevos árboles en zonas de mayor índice de áreas verdes.	Dir.eco	Programa de Desarrollo social	Acción transversal	Alcaldía Azcapotzalco	229,058	209,117	432,285	Mujeres (18 años a 29 años y 11 meses)	Población en general	100	Porcentaje	115,987,000.00	100%

RODRIGO BAUTISTA MORALES ORTIZ
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN PRESUPUESTAL

DR. CRISTINA MARLENE MORALES LETYA
DIRECTORA DE FINANZAS

1. IDENTIFICACIÓN UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO														
66CD02			4.7 VINCULACIÓN FONDO Alcaldía Azcapotzalco											
2. VINCULACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA					2.3 CLAVE FUNDACIONAL DEL PROCESO PRESUPUESTARIO									
2.1. EXTRAORDINARIO	2.2. ORDINARIO	2.3. FONDO	2.4. PROGRAMA	2.5. SUBPROGRAMA	2.6. PROYECTO	2.7. ACTIVIDAD	2.8. OBJETIVO	2.9. ACTIVIDAD	2.10. OBJETIVO	2.11. ACTIVIDAD	2.12. OBJETIVO	2.13. ACTIVIDAD		
			478 Promoción y fomento de manifestaciones culturales.		F001	Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones						1	22,214,214.00	
3. VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO														
3.1. DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA			3.2. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO			3.3. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO			3.4. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO			3.5. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
La Cultura es el centro del desarrollo de niñas y mujeres	Inglorar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y fortalecer comunidades.	2.2 Fomentar el acceso, control, producción y gestión de las mujeres al desarrollo cultural de la Ciudad de México.	- Jornada cultural por el día internacional de la mujer. - Feria Internacional del Libro Azcapotzalco. - Jornadas y Circuitos de Música, Danza y Teatro. - Jornada cultural por el Día de la Lengua Materna. - Jornada cultural por el Día de Mujeres. - Jornada en los recintos culturales a través de las artes escénicas. - Jornada cultural de los Pueblos Originarios. - Ceremonias y conmemoraciones cívicas.											

IVONNE ALONSO MONTAÑÓRTIZ
 SUBDIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL


 LIC. GRISelda MORALES MORALES LEYVA
 DIRECTORA DE FINANZAS

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
 FORMATO DE VINCULACIÓN TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

1. IDENTIFICACIÓN ÚNICO RESPONSABLE DE CARGO		2. DENOMINACIÓN DEL CARGO		3. NOMINACIÓN Y CATEGORÍA PROFESIONAL		4. CLASIFICACIÓN DE LOS PERSONALES DEPENDIENTES		5. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA		SECRETARÍA DE ECONOMÍA		SECRETARÍA DE ECONOMÍA		SECRETARÍA DE ECONOMÍA		SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
1. VINCULACIÓN A PROYECTO TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y CALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2. VINCULACIÓN A PROYECTO TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y CALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA									
3. VINCULACIÓN A PROYECTO TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y CALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA									
4. VINCULACIÓN A PROYECTO TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y CALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA									
5. VINCULACIÓN A PROYECTO TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y CALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA									
6. VINCULACIÓN A PROYECTO TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y CALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA									
7. VINCULACIÓN A PROYECTO TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y CALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA									
8. VINCULACIÓN A PROYECTO TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y CALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA									
9. VINCULACIÓN A PROYECTO TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y CALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA									
10. VINCULACIÓN A PROYECTO TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y CALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA									

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



1. IDENTIFICACIÓN UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO															
1.1. DENOMINACIÓN UNIDAD										1.2. DENOMINACIÓN UNIDAD					
02C002										Aldía Azcapotzalco					
2. VINCULACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA															
2.1. ESTRUCTURA DENOMINADA AL VALOR PRESUPUESTAL			2.2. ÁREA FONDO/CLAS			2.3. CLASIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA POR EL EJERCICIO									
1	3	1	2	4	2	101 Fortalecimiento del deporte	5064	Juntos Hagamos Deporte						1	1,144,000.00
3. VINCULACIÓN A EFOQUE DIFERENCIAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA															
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA			3.2. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA			3.3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA			3.4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA			3.5. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA			
ES Garantizar una vida libre de violencia y bienestar integral de niñas y mujeres.	5.20 Impulsar programas deportivos que promuevan la amplia participación de niñas y mujeres de todas las edades.	5.20 Impulsar programas deportivos que promuevan la amplia participación de niñas y mujeres de todas las edades.	Directa	Programa de desarrollo social	Programa social	Aldía Azcapotzalco	229,068	203,337	432,205	Adolescencia (12 años - 17 años y 11 meses)	Población en general	1.00	Porcentaje	56,594,000.00	

NOMBRE SUBSECRETARIO DE EGRESOS
SUBSECRETARÍA DE CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. CARSEL RAMÍREZ MORALES LÓPEZ
DIRECTORA DE FINANZAS

1. IDENTIFICACIÓN UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO																		
1.1. IDENTIFICACIÓN UNIDAD												1.2. IDENTIFICACIÓN UNIDAD						
20002												Alcaldía Azcapotzalco						
2. VINCULACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA																		
2.1. ESTRUCTURA SUBFUNCIÓN, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN			2.2. UNIDAD FUNCIONAL			2.3. CLASE Y PARTICIPACIÓN DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO												
Clase	Subfunción	Función	Unidad	Clase	Participación	Clase	Participación	Clase	Participación	Clase	Participación	Clase						
1	6	8	244 Apoyos y servicios sociales	0926		Apoyos Económicos y Otras Ayudas Sociales							5					
3. VINCULACIÓN A ENTIDAD DIFERENCIADA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA																		
3.1. ENTIDAD DIFERENCIADA DE IGUALDAD SUSTANTIVA			3.2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA															
Clase	Subfunción	Función	Unidad	Clase	Participación	Clase	Participación	Clase	Participación	Clase	Participación	Clase						
1	6	8	244 Apoyos y servicios sociales	0926		001	001	001	001	001	001	001						
<p>El Consejo de Derechos Humanos tiene a su cargo y en su ámbito de competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proteger el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y los niños que vulneran todos los tipos de discriminación que se presentan en espacios públicos, transitorios o en los lugares. Promover el conocimiento, el respeto de los niños y niñas y de los derechos humanos en toda la familia institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en los servicios públicos y servicios institucionales. 			<ul style="list-style-type: none"> Ortodox y ejecución de las acciones dirigidas a la población en materia de entrega de apoyos integrales. Atención y alimentación balanceada y solidaria a niñas, niños y personal adscrito a la Jefatura de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDEI). Ejecución de Programas y Acciones Sociales para la población vulnerable (niños, niñas, adolescentes, mujeres, niñas mayor y personas con discapacidad). Atención médica preventiva, campañas de vacunación y esterilización segura y segura en el Centro de Control de Casos de Aborto (CENCA). Regulación jurídica-administrativa de comerciantes en vía pública, así como la operación de comercios establecidos y mercados públicos a cargo de esta Alcaldía. Brindar servicios a la ciudadanía en materia de atención y defensa jurídica, así como, para la prestación de su patrimonio con la jornada laboral 2022. Contribuir a las acciones legales implementadas en el Gobierno Federal y Local. Clonar a colaboradores de defensa jurídica de los litigantes de la alcaldía y de sus actos de gobierno ante los órganos jurisdiccionales en materia civil, penal, laboral, administrativa entre otros. Acciones de fomento al empleo; bolsa de trabajo, fajas del empleo, vinculación para la capacitación laboral. Acciones de impulso al emprendimiento, la economía solidaria y las micro, pequeñas y medianas empresas; capacitación, apoyo a la comercialización, vinculación y desarrollo de mujeres. Brindar servicios humanitarios a la ciudadanía. 															
						Directa	Programa de desarrollo social	Acción transversal	Alcaldía Azcapotzalco	229,068	201,117	432,205	Personas adultas (30 años-64 años y 11 meses)	Población en general	L00	Porcentaje	\$28,951,000.00	100%

IGNACIO RUBÉN MONTAÑEZ
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

M.C. GABRIEL MARLENE ROSALES LÉVIZ
DIRECCIÓN DE FINANZAS

1. IDENTIFICACIÓN ÚNICO RESPONSABLE DE GASTO	2. DESCRIPCIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	3. ACTIVIDADES	4. UNIDADES DE VOLUMEN Y VALOR	5. UNIDADES DE VALOR	6. UNIDADES DE VALOR	7. UNIDADES DE VALOR	8. UNIDADES DE VALOR	9. UNIDADES DE VALOR	10. UNIDADES DE VALOR	11. UNIDADES DE VALOR	12. UNIDADES DE VALOR	13. UNIDADES DE VALOR	14. UNIDADES DE VALOR	15. UNIDADES DE VALOR	16. UNIDADES DE VALOR	17. UNIDADES DE VALOR	18. UNIDADES DE VALOR	19. UNIDADES DE VALOR	20. UNIDADES DE VALOR	
Alcaldía Azcapotzalco	Acciones Policiales y Prevención del Delito	Programa de desarrollo social	Proyecto de desarrollo social	Acción de desarrollo social	Acción de desarrollo social	Acción de desarrollo social	Acción de desarrollo social	Acción de desarrollo social	Acción de desarrollo social	Acción de desarrollo social	Acción de desarrollo social	Acción de desarrollo social	Acción de desarrollo social	Acción de desarrollo social	Acción de desarrollo social	Acción de desarrollo social	Acción de desarrollo social	Acción de desarrollo social	Acción de desarrollo social	Acción de desarrollo social

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y FIANZAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y FIANZAS

7


1. IDENTIFICACIÓN UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO															
Alcaldía Azcapotzalco															
2. VINCULACIÓN FUNDACIONAL-PROGRAMÁTICA			3. VINCULACIÓN FUNDACIONAL-PROGRAMÁTICA				4. CLASIFICACIÓN DE GASTOS Y PRODUCTOS								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		
					064 Recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos	0323	Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos							1,811,000.00	
3. VINCULACIÓN A EJEQUE DIFERENCIAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATRIBUIDA															
15	16	17	18	19	20	21	22	23. POBLACIÓN ATRIBUIDA			24	25	26		
								23.1	23.2	23.3					
El Medio ambiente sano sustentable	Realizar las acciones necesarias para proteger, establecer y promover un medio ambiente sano, combatir el cambio climático y sus efectos sobre las personas y las actividades económicas y sociales, promover la sostenibilidad y la equidad intergeneracional, así como la responsabilidad ambiental de las personas y las organizaciones.	6.2 Estructura organizativa, diseño, implementación y monitoreo de la estrategia de género, planes, programas y proyectos públicos para medio ambiente, comunicación y sensibilización de la ciudadanía, acciones de incidencia, campañas educativas, gestión de riesgos y manejo de desastres.	Recolección, separación y disposición de residuos sólidos, (incluyendo recolección domiciliar, fuerza manual en vía pública, recolección en mercados clandestinos y mercados populares de recolección de basura).	Directa	Programa de desarrollo social	Acción transversal	Alcaldía Azcapotzalco	225,000	361,137	422,863	Jóvenes (16 años a 29 años y 11 meses)	Población en general	1.00 Porcentaje	56,411,000.00	100%


JEFE ALFONSO MONTAÑO
SUBSECRETARÍA DE CONTROL FINANCIERO

ALC. CRISTAL ROMÁN
DIRECTORA DE FINANZAS

FORMATO DE VINCULACIÓN TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

2. IDENTIFICACIÓN UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO																
2.1. PRINCIPAL										2.2. SECUNDARIA						
03002										Alcaldía Azcapotzalco						
3. VINCULACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA																
3.1. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			3.2. CLASIFICACIÓN SUBPROGRAMÁTICA			3.3. CLASIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS			3.4. CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS Y SUBPROYECTOS							
2	1	2	2	1	274	0016	Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública					100,000.00				
4. VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA																
4.1. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA																
4.2. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA																
<p>El Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres.</p>	<p>Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario.</p>	<p>El fortalecimiento y apoyo a la infraestructura de eventos culturales de mujeres que se generará el acceso universal y equitativo a niñas, jóvenes y mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento, rehabilitación y conservación de edificios públicos. - Mantenimiento, rehabilitación y conservación de patios educativos. - Mantenimiento, rehabilitación y conservación de centros de comunitario público. - Mantenimiento, rehabilitación y conservación de unidades administrativas secundarias. - Mantenimiento, rehabilitación y conservación de vías de tránsito peatonales. - Mantenimiento, rehabilitación y sustitución de luminarias y postes de la red de alumbrado público. - Mantenimiento, rehabilitación y conservación de la red secundaria de agua potable, rehabilitación y construcción de la red de drenaje. - Mantenimiento, rehabilitación y construcción de espacios públicos. 	Directa	Programa de desarrollo social	Acción transversal	Alcaldía Azcapotzalco	229,066	262,137	432,205	<p>Quincena (15 días) de 20 años y 11 meses</p>	Población en general	1.00	Porcentaje	\$109,807,000.00	100%


 ROGELIO MONTALVO
 SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD FISCAL


 LIC. DANIEL MARLENE MORALES LEYVA
 DIRECTORA DE FINANZAS